

“Cédula de Identificación del Automotor Digital” (CIAD), “Cédula de Identificación del Motovehículo Digital” (CIMD) y “Cédula de Identificación para Autorizado a Conducir Digital” (CIACD)

1) Características de la CIAD, la CIMD y la CIACD:

A. Imagen Digital que replica el último diseño aprobado para la Cédula de Identificación del Automotor, la Cédula de Identificación del Motovehículo y la Cédula de Identificación para Autorizado a Conducir a través del Digesto de Normas Técnico-Registrales, Título II, Capítulo IX, Sección 1a, Anexo I, conjuntamente con la visualización del código QR.

B. VEINTICUATRO (24) horas de vigencia del QR desde que se descarga.

C. Certificación digital del QR a prueba de adulteraciones.

D. Fecha de última actualización del código QR.

2) Particularidades Operativas:

A. Descarga a través del Perfil Digital del Ciudadano “Mi Argentina”, como parte integrante de la Plataforma Digital del Sector Público Nacional.

B. Validación de identidad del solicitante a través del Perfil Digital del Ciudadano “Mi Argentina”.

C. Validación de la CIAD, de la CIMD o de la CIACD a partir de la numeración que surge de su versión física.

D. Visualización desde “Mi Argentina” del frente, dorso y código QR que permite la fiscalización de la CIAD, la CIMD y la CIACD.

E. Visualización desde “Mi Argentina” de la última fecha de actualización del QR e indicación de la expiración del mismo.

F. Notificación por revocación o invalidación de la CIAD, de la CIMD o de la CIACD.

G. Las Cédulas emitidas en anterioridad a la vigencia de la presente norma quedarán automáticamente incorporadas al Perfil Digital del Ciudadano “Mi Argentina”, sin necesidad de realizar la validación indicada en el apartado 2.C



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2019-16270362- -APN-DNRNPACP#MJ - Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.